

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL PLENO DEL INSTITUTO DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN Y PROTECCION DE  
DATOS PERSONALES DE QUINTANA  
ROO DEL DIECISEIS DE JULIO DEL DOS  
MIL VEINTIUNO**

**NÚMERO ACT/EXT/PLENO/III/16/07/2021**

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las dieciocho horas del día dieciséis de julio de dos mil veintiuno, se reúnen de manera remota el Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente; la Maestra en Educación Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada; la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada y la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, misma que se desahogará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Declaración de instalación de la sesión;
3. Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.
  - 3.1. Exposición de la petición enviada por el Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.
4. Lectura y firma del acta de sesión extraordinaria.
5. Clausura de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS.**

1.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procedió al pase de lista por parte de la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto, habiendo hecho lo conducente.

Licenciado José Orlando Espinosa Rodríguez, Comisionado Presidente,  
**Presente.**

**M. E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva, Comisionada,  
Presente.**

**Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman,  
Presente**

**Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes de manera remota todos los integrantes del Pleno del Instituto; por lo tanto, existe quórum legal para sesionar, en términos de los artículos 30, 32, 33 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y 10, 13 y 14 del Reglamento Interior y Condiciones Generales de Trabajo del propio Instituto.

**2.- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** En virtud del punto anterior, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día de su inicio, declaro formalmente instalada la presente Sesión y validados todos los acuerdos que en ella se tomen.

Secretaria Ejecutiva, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**3.- Secretaria Ejecutiva, Licenciada Aida Ligia Castro Basto.-** En el desahogo del tercer punto del orden del día que lo es: Asuntos a tratar en ponencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, tenemos el siguiente:

**3.1.** Exposición de la petición enviada por el Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Recibimos el día de hoy el oficio SESAEQROO/ST/188/2021, suscrito por el Mtro. Luis Eduardo Anica Rodríguez, Secretario Técnico del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, mediante el cual expone a este Instituto, que en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, durante el mes de mayo los Servidores Públicos del Estado de Quintana Roo cumplieron con su obligación legal de presentar su declaración patrimonial y de intereses, sin embargo, expone en su oficio de referencia, que el software mediante el cual se recibió la declaración de modificación patrimonial de los servidores públicos, no genera un archivo que contenga la declaración que pueda visualizar o imprimir para un tercero, lo que impide publicar el hipervínculo que requiere los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunado a que por la gran cantidad de servidores públicos con lo que cuentan algunos Sujetos

Si no se hubiera cumplido con su obligación legal de publicar esta información dentro del término legal, esto es, antes del treinta de julio del año en curso.

Bajo este contexto, refiere que considera que será hasta el mes de septiembre del año en curso, que podrán estar conectados en el Sistema 1 de la Plataforma Digital Nacional todos los entes públicos del Estado. De conformidad con lo anterior, propongo a este Pleno, que atendiendo a las circunstancias técnicas, antes expuestas, que no permitirán a todos los Sujetos Obligados del Estado poder cumplir con la carga de información relativa a la fracción XII del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, otorgarles hasta el treinta de septiembre del año curso, para que los Sujetos Obligados puedan cumplir con la carga de esa fracción tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en sus portales de internet, tal como lo establece el artículo 83 de la Ley de Transparencia que nos ocupa. Es cuanto.

**Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Comisionados someto a consideración de este Pleno la propuesta planteada por el Comisionado Presidente.

**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.

**Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.

**Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor

El informo al Pleno que el acuerdo fue aprobado en los siguientes términos:

<b>Acuerdo</b>	
ACT/EXT/PLENO/III/16/07/21.1	El Pleno del Instituto aprueba por unanimidad otorgar hasta el treinta de septiembre de 2021 una ampliación para que los Sujetos Obligados del Estado que así lo requieran, realicen la carga de la información correspondiente a la fracción XII del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, tanto para la Plataforma Nacional de Transparencia como en los portales de internet de los Sujetos Obligados del Estado.

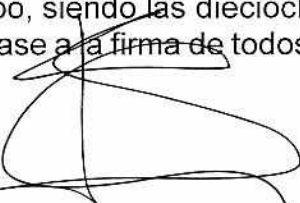
**Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** Secretaria Ejecutiva proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

**Secretaría Ejecutiva, Aida Ligia Castro Basto.-** Como cuarto punto del orden del día, se procede a la lectura del acta de la presente sesión extraordinaria y los comisionados se pronunciaron en los siguientes términos:

- Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez.-** A favor.
- Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva.-** A favor.
- Comisionada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman.-** A favor

<b>Acuerdo</b> ACT/EXT/PLENO/III/16/07/21.2	Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión extraordinaria de fecha dieciséis de julio de dos mil veintiuno
--	--

5.- Como quinto y último punto del orden del día, se da por clausurada la sesión extraordinaria del Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del mismo día de su inicio. Procédase a la firma de todos los que en ella participaron.

  
**José Orlando Espinosa Rodríguez**  
Comisionado Presidente



  
**Cintia Yrazu De la Torre Villanueva**  
Comisionada

  
**Magda Eugenia de Jesús Lozano Ocman**  
Comisionada

  
**Aida Ligia Castro Basto**  
Secretaría Ejecutiva

LA QUE SUSCRIBE, LICENCIADA AIDA LIGIA CASTRO BASTO, SECRETARIA EJECUTIVA EN LA SESIÓN CUYA ACTA AQUÍ SE CONSIGNA, HACE CONSTAR QUE LA MISMA FUE APROBADA POR EL PLENO DEL INSTITUTO EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, Y CONSECUENTEMENTE SE FIRMÓ LA MISMA.

